



# Sheinbaum niega desacato; la ley es para todos, dice Piña

La Presidenta señala que denunciará a la jueza que ordenó bajar la reforma judicial y la titular de la Corte advierte sobre la pérdida del derecho a una justicia imparcial; expertos ven cerca crisis constitucional

**SALVADOR CORONA, EDUARDO DINA, YALINA RUIZ Y DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

La orden para "borrar" del *Diario Oficial* la reforma judicial provocó un nuevo choque entre los poderes Ejecutivo y Judicial.

Primero, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que se encuentre en desacato, al argumentar que no ha sido notificada sobre la suspensión definitiva que ordena eli-

minar la reforma y dijo que denunciará ante el Consejo de la Judicatura a la jueza Nancy Juárez por "irregularidades"; además, preguntará al Congreso si es factible que una juzgadora ordene esto. Y aunque amenazó que podría presentar un juicio político en su contra, aseguró que no meterá mano.

La presidenta de la Corte, la ministra Norma Piña, aseguró que las autoridades, los gobernantes y los ciudadanos deben cumplir las leyes, pues así se preserva el respeto a la

democracia, al Estado de derecho y a la división de poderes, que hacen un Estado constitucional.

Piña afirmó que el constitucionalismo está sujeto a fuertes golpes de timón e indicó que con la reforma judicial México pierde su derecho a una justicia imparcial y el respeto a los derechos humanos, ante la politización de la justicia.

Analistas alertan que con el desacato a órdenes judiciales se estaría al borde de una crisis constitucional.

| **NACIÓN** | A6





# “Juicio político es viable, pero no nos meteremos a eso”

La presidenta Claudia Sheinbaum afirma que sólo **se interpondrá una denuncia contra la jueza** ante el CJF

**SALVADOR CORONA  
Y EDUARDO DINA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo rechazó que se encuentre en desacato, ya que no han sido notificados sobre la suspensión definitiva que ordenó la jueza Nancy Juárez, de Coatzacoalcos, Veracruz, para eliminar del *Diario Oficial de la Federación* el decreto de la reforma al Poder Judicial.

No obstante, indicó que en el momento en que reciban la notificación de eliminar el decreto tomarán dos acciones: una es que la Consejería Jurídica de la Federación interpondrá una denuncia en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) contra la jueza y la otra es preguntar al Congreso de la Unión si es factible que la juzgadora pueda solicitar dicha acción.

“Es muy fácil decir que la Presidenta está en desacato. No, no estamos en desacato. Y para ello vamos a preguntar a quien nos ordenó publicar en el *Diario Oficial de la Federación* [el Congreso] (...) en el momento que se reciba la notificación, pues lo que va a hacer la Consejería Jurídica es enviar al Congreso de la Unión una pregunta: ¿es factible que una jueza pida esto? Pero si ustedes se dan cuenta es totalmente irregular”, expresó.

Agregó: “Son los propios jueces, magistrados, ministros que están defendiendo sus propios privilegios frente a una decisión

**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**  
Presidenta de México

**“En el momento que se reciba la notificación, la Consejería Jurídica enviará al Congreso la pregunta: ¿es factible que una jueza pida esto?”**

del pueblo de México que dijo ‘votamos para que haya mayoría calificada para que se pueda modificar la Constitución’”.

Sheinbaum sostuvo que la orden de la juez es “improcedente”, ya que es una contradicción a la Constitución.

“Hay una reforma a la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial en el país. Una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminar, imagínense ustedes. Hice una consulta a través de la Consejería Jurídica a quien está a cargo del *Diario Oficial de la Federación*. Nunca se había recibido en 30 años. ¿Qué quiere decir eliminar? Pero además, esta jueza, fíjense qué claro es, no puede haber juicio de amparo”.

Señaló que la Consejería Jurídica va a notificar para sancionar a la jueza, ya que viola la Ley de Amparo en su artículo 61.

“Va a hacer esta notificación para que se revise cómo una jueza, violando la Ley de Amparo, da una suspensión”, dijo.

Sheinbaum Pardo indicó que es viable un juicio político contra la jueza, pero dijo que no van a llegar a eso.

¿Es viable abrir un juicio político contra la jueza?, se le preguntó en la mañana.

“Sí, pero no nos vamos a meter en eso. No se trata de eso”, respondió la Mandataria.

Destacó que si van a presentar una queja en el Consejo de la Judicatura, ya que “además es público y notorio con lo que presenté, pues no está en sus funciones esta suspensión.

“Entonces, que lo analice el Consejo de la Judicatura, eso es todo, pero no vamos a entrar a juicios políticos. ¿Qué queremos todos los mexicanos? Pues que avance este proceso”, insistió.

## Excesos del Poder Judicial

En ese sentido, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, presentó los “excesos” del Poder Judicial y acusó a sus integrantes de emitir resoluciones y amparos que han frenado leyes para beneficiar a los mexicanos y garantizar los derechos de la ciudadanía.

Apuntó que con amparos y suspensiones contra obras, leyes y políticas públicas se ha invadido la competencia de poderes, como ocurrió en el caso de la Ley de la Industria Eléctrica, entre otras. ●